

# PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA O DE CUARTA MATRÍCULA

(Artículo 51 o 38, incisos a), b) y c) del Reglamento de la  
Facultad de Derecho)

La solicitud, el recibo de pago (el pago lo podrá realizar a través de la plataforma de pagos que se ha puesto a disposición en el Campus virtual - trámites académicos – pestaña e-Pagos) y los documentos que usted considere necesarios que permitan una mejor evaluación de su solicitud los deberá presentar, juntos, a través del correo electrónico [jeayon@pucp.edu.pe](mailto:jeayon@pucp.edu.pe), desde el lunes 06 de setiembre y máximo hasta el miércoles 06 de octubre de 2021; posterior a dicha fecha no se aceptarán solicitudes, deberá esperar el siguiente plazo.

**Asistencia Académica**

**Facultad de Derecho**